

REIVINDICACIONES

1. Una unidad horizontal para elaborar bebidas utilizando cápsulas que
5 contienen sustancias alimenticias en polvo, que comprenden:
- una estructura de soporte (3);
 - una primera parte (4) montada sobre la estructura de soporte (3) y
que forma una carcasa (5) para recibir una cápsula (2) que
contiene una sustancia alimenticia en polvo que se va a extraer;
 - 10 - una segunda parte (6) montada sobre la estructura de soporte (3)
y formada como un elemento para cerrar la carcasa (5),
en donde una salida de la primera parte (4) y la segunda parte (6) están
en forma horizontal móviles con relación a la otra entre una posición de
funcionamiento en la que las dos partes se acoplan y, en la carcasa (5),
15 entre ellas forman una cámara de extracción (8) en la que se puede
retener la cápsula (2), y una posición de inserción de cápsula (2) en la
que se posicionan y permiten que dicha cápsula (2) se posicione entre
ellas; las dos partes (4), (6) son móviles con relación una con la otra a lo
largo de una línea axial paralela con un eje central de dicha carcasa (5)
20 y que se posiciona en forma horizontal;
 - medios de inyección de agua (13) y medios de recolección de
bebida (14) asociados de forma operativa con la cámara (8);
 - medios de movimiento (17) para movimiento recíproco de las dos
partes (4), (6) montadas entre la estructura de soporte (3) y la
25 parte móvil fuera de la primera parte (4) y la segunda parte (6);
 - medios de retención (24) para retener una cápsula (2) interpuesta
entre la primera parte (4) y la segunda parte (6) cuando el último
se ubica en la posición de inserción; y
 - medios de expulsión (36) para expulsar la cápsula (2) desde la
30 carcasa (5) cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) se
mueven desde la posición de funcionamiento hasta la posición de
inserción;
- en donde los medios de recolección de bebida (14) comprenden:
- medios de perforación (16) para perforar el fondo de la
35 cápsula (2), a su vez comprenden un elemento de perforación
(44) móvil entre una posición activa en la que esta puede
interferir con una cápsula (2) insertada en la carcasa (5) para
perforarla, y una posición inactiva en la que esta se retrae con
relación a la posición activa y en la que se separa desde el
40 fondo de una cápsula (2) insertada en la cámara (8);
 - medios de enganche (46) asociados de forma operativa con la

- 5 primera parte (4) y conmutables entre una configuración de enganche en la que retienen el elemento de perforación (44) en la posición activa y una configuración de desenganche en la que permiten el movimiento del elemento de perforación (44) desde la posición activa; cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) están en la posición de inserción los medios de perforación (16) están en la posición activa y los medios de enganche (46) en la configuración de enganche;
- 10 ○ primeros medios elásticos (47) que actúan de forma operativa sobre el elemento de perforación (44) para empujarlo hacia la posición inactiva;
- 15 en donde durante un movimiento de la primera parte (4) y/o la segunda parte (6) desde la posición de inserción hasta la posición de funcionamiento, cerca a o en la posición de funcionamiento la segunda parte (6) conmuta los medios de enganche (46) desde la configuración de enganche hasta la configuración de desenganche; y
- 20 en donde durante un movimiento de la primera parte (4) y/o la segunda parte (6) desde la posición de funcionamiento hasta la posición de inserción, la segunda parte (6) mueve el elemento de perforación (44) desde la posición inactiva hasta la posición activa.
2. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el elemento de perforación (44) comprende una cuchilla (45).
- 25 3. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque los medios de enganche (46) comprenden un cuerpo formado (50), alargado a lo largo de una línea transversal a la línea axial y que comprende una porción central que comprende un diente de enganche (51) acoplable al elemento de perforación (44) en la configuración de enganche para mantenerlo en esa configuración, y dos extremos (52) conectados de forma operativa a la segunda parte (6), el cuerpo formado (50) también está asociado de forma deslizable con la primera parte (4), de acuerdo con una línea de deslizamiento ortogonal a la línea axial y dicha línea transversal, entre una posición de enganche que corresponde a la configuración de enganche y una posición de desenganche que corresponde a la configuración de desenganche.
- 30
- 35
- 40 4. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque el cuerpo formado (50) y/o el elemento de perforación (44) también comprenden una porción formada (54) que comprende una superficie establecida en un ángulo con una línea de movimiento del

- elemento de perforación (44) entre la posición activa y la posición inactiva, durante el movimiento del elemento de perforación (44) desde la posición inactiva hasta la posición activa, el elemento de perforación (44) y el cuerpo formado (50) interactúan en dicha porción formada (54) para provocar el paso del cuerpo formado (50) desde la posición de enganche hasta la posición de desenganche.
- 5
5. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 3 o 4, caracterizada porque los medios de enganche (46) también comprenden segundos medios elásticos (55) que actúan de forma operativa sobre el cuerpo formado (50) para empujarlo hacia la posición de enganche.
- 10
6. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, caracterizada porque la segunda parte (6) comprende dos brazos alargados (12) alargados a lo largo de una línea paralela con la línea axial y que se extiende en dos lados opuestos de la primera parte (4) cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) están en la posición de funcionamiento, y en cada brazo alargado (12) interactúa con uno de los extremos (52) del cuerpo formado (50) para mover el último desde la posición de enganche hasta la posición de desenganche.
- 15
- 20
7. La unidad horizontal de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque cada extremo (52) del cuerpo formado (50) se asocia de forma deslizable con uno de dichos brazos (12) y en que los brazos (12) cada uno comprende una zona elevada (53) que se eleva de acuerdo con una línea paralela con la línea de deslizamiento, se diseñan las zonas elevadas (53) para provocar el movimiento del cuerpo formado (50) desde la posición de enganche hasta la posición de desenganche cuando interactúan con los extremos (52) del cuerpo formado (50).
- 25
- 30
8. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 3 a 7, caracterizada porque los medios de enganche (46) comprenden dos de dichos cuerpos formados (50) montados opuestos uno al otro a lo largo de dicha línea de deslizamiento y respectivamente cerca a y separados uno del otro cuando están ambos en las posiciones respectivas respectivamente enganche o desenganche.
- 35
- 40 9. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque también comprende

- medios de expulsión (36) para expulsar la cápsula (2) desde la carcasa cuando la primera parte (4) y la segunda parte (6) se mueven desde la posición de funcionamiento hasta la posición de inserción, en la que los medios de expulsión (36) comprenden un empujador (37) asociado de forma deslizable con la primera parte (4) y equipado con una cabeza (38) posicionada en la cámara (8) y una porción accionadora (39) posicionada fuera de la cámara, el empujador (37) es móvil entre una primera posición en la que la cabeza (38) permite la inserción de una cápsula (2) en la carcasa (5) y una segunda posición en la que la cabeza (38) evita la inserción de una cápsula (2) en la carcasa (5), en la que la segunda parte (6) actúa sobre la porción accionadora (39) para empujar el empujador (37) en la primera posición y en la que el elemento de perforación (44) se acopla de forma deslizable al empujador (37) para moverse con relación a este cuando pasa desde la posición activa hasta la posición inactiva y para ser movido en la posición activa por el empujador (37) cuando el empujador (37) pasa desde su propia primera posición hasta la segunda posición.
10. La unidad horizontal de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la primera parte (4) se fija con relación a la estructura de soporte (3), porque la segunda parte (6) se mueve con relación a la primera parte (4), y en la que los medios de retención (24) se mueven con la segunda parte (6), para insertar la cápsula (2) en la carcasa y posteriormente dejarla libre antes que la primera parte (4) y la segunda parte (6) alcanzan la posición de funcionamiento.
11. Una máquina para elaborar bebidas al pasar agua caliente a través de cápsulas que contienen sustancias alimenticias en polvo, caracterizada porque comprende una unidad horizontal (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes.

P-11295

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **16-047.267**

Solicitud de patente a nombre de **CAFFITALY SYSTEM S.P.A.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad CAFFITALY SYSTEM S.P.A., solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **9689** notificado mediante comunicación electrónica el 4 de julio de 2017, relacionado con concepto técnico de fondo, me permito manifestar:

1. Claridad de la solicitud

1.1 Título

Como primera medida, siguiendo las recomendaciones del examinador, se realiza un cambio del título de la solicitud a “UNIDAD HORIZONTAL Y MÁQUINA PARA ELABORAR BEBIDAS USANDO CÁPSULAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS ALIMENTICIAS EN POLVO”.

1.2 Reivindicaciones

1.2.1 En relación a los resultados a obtener y/o alcanzar en las reivindicaciones 1, 3, 4, 7, 9 y 10, me permito señalar que la relación funcional de los elementos y las frases que acompañan las reivindicaciones que indican un resultado a alcanzar, son admitidas por el Manual Andino de Patentes (MAP) y la Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad de la SIC, en donde ambos documentos establecen que un resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención, **pero puede aparecer en la reivindicación acompañado de las características técnicas que definen la invención**.^{1,2}

¹Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 4.6.6 (disponible en <http://www.comunidadandina.org/public/patentes.pdf>).

²Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio. 2012. Sección 2.6.5.8. (disponible en http://api.sic.gov.co/Documentos/Guia_Examen_Patentes.pdf).

En el presente caso, si bien la forma en la que están redactadas las Reivindicaciones pueden configurar una funcionalidad, igualmente se encuentran definidas por las características técnicas estructurales esenciales. Particularmente, la antigua Reivindicación 1 se encuentra definida estructuralmente por: una estructura de soporte, una primera parte (4) montada sobre la estructura de soporte que forma una carcasa (5) para recibir una cápsula, medios de transporte, una segunda parte (6) montada sobre la estructura de soporte (3) y formada como un elemento para cerrar la carcasa, una cámara de extracción, una posición de inserción de cápsula (2), una línea axial paralela con un eje central de dicha carcasa (5), medios de inyección de agua (13) y medios de recolección de bebida (14), medios de movimiento (17), medios de expulsión (36), medios de perforación (16), un elemento de perforación (44) móvil, medios de enganche (46), Y primeros medios elásticos (47).

Por lo tanto, contrario a restarle claridad a la materia reivindicada o a que sea imposible determinar el alcance de la protección, tales resultados a alcanzar o componentes funcionales complementan las características esenciales de la invención. Así, considero superada la anterior objeción, en tanto que el alcance de las reivindicaciones es perfectamente entendible por una persona versada en la materia.

1.2.2 En relación con las supuestas frases en las reivindicaciones 1, 5, 6, 9 y 10 que reclaman funcionalidades, me permito señalar respetuosamente al Examinador que expresiones escritas en lenguaje funcional están permitidas por el Manual Andino de Patentes (MAP) en el Capítulo 4.2, en donde se menciona que “...una reivindicación debe incluir no solamente una enumeración de elementos sino también indicar su funcionamiento y la relación funcional entre los mismos cuando para la persona versada en la materia ello no se desprenda de forma obvia...” (Subrayado fuera del texto). Así mismo, el Instructivo para el Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad señala que, respecto a las características técnicas funcionales, las reivindicaciones pueden incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona medianamente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos.

De esta manera, aplicando las directrices del MAP y del Instructivo citados anteriormente, es evidente que las expresiones objetadas cumplen con el requisito de proporcionar la relación funcional con los demás elementos y así determinar el alcance de la protección. Este tipo de expresiones hacen mención a la vinculación funcional de las partes estructurales constitutivas de la invención.

Por lo tanto, las expresiones objetadas en el análisis del Examinador, en vez de restarle claridad a la materia reivindicada (o hacer imposible determinar el alcance de la protección), definen la invención especificando la forma en que los elementos se interrelacionan entre ellos, respetando siempre las directrices establecidas por el MAP y el Instructivo de la SIC mencionadas previamente. En consecuencia, me permito resaltar que estas expresiones aportan claridad y son entendibles para una persona medianamente versada en la materia a la luz de la materia divulgada en el Capítulo Descriptivo.

En consecuencia, nos permitimos indicar que el capítulo reivindicatorio presentado previamente, que incluye 11 reivindicaciones, cumple con las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

3. Patentabilidad

El examinador indica en su oficio técnico que no se encontraron documentos en el estado de la técnica que anticipen el objeto de la solicitud.

De esta forma, es claro que la materia contenida en la presente solicitud cumple con los requisitos de patentabilidad, tal como se define en la Decisión 486/00 y como se explica detalladamente en el Manual Andino y la Guía para Examinadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo- y 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: *“Habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión, que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos”*, (el subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

www.clarkemodet.com

ESPAÑA · PORTUGAL · ARGENTINA · BRASIL · CHILE · COLOMBIA · MÉXICO · PERÚ · URUGUAY · VENEZUELA